



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA N° 036/16
MINISTERIO DE DEFENSA Y
SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA
CIRCULAR 4/16 SIGEN
(Discapacitados y contratados)

Objetivo

Verificar las tareas realizadas por el Organismo:

- A) Respecto de la información que debe brindar al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 y primer semestre 2016, según lo regulado por los Art. 4° y 6° del ANEXO de la Resolución de la SGP N° 56/2010.
- B) Respecto de los contratos, celebrados bajo el régimen del Decreto 1421/02, que deban informarse dentro de los TRES (3) días de efectuada una contratación de personal o modificación de la misma, mediante el aplicativo correspondiente, al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el año 2016.
- C) Respecto de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 312/10.

Alcance

Se deja constancia que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Defensa (SAF 370), también tiene competencia sobre la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa (SAF 376). En tal sentido, la tarea desarrollada en dicha Dirección abarcó a ambos servicios administrativos.

Tarea desarrollada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- ✓ El análisis del marco normativo vigente.
- ✓ La verificación de la constancias de remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 –fecha presentación enero 2016- y primer semestre 2016 –fecha de presentación julio 2016-.
- ✓ La verificación de las constancias de remisión al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el año 2016.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

- ✓ La realización de entrevistas con los responsables de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Comentarios

- 1- Constancia de la remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad:
Segundo Semestre 2015: Fecha de remisión: 12 de Enero 2016. Número de Envío: 25. Código de Seguridad: 200339.
Primer Semestre 2016: Fecha de remisión 04 de Julio de 2016. Número de Envío: 27. Código de Seguridad: 200297.
- 2- Los contratos que se encuentran bajo el Dto. 1421/02, según lo verificado en el Registro Central de Personas Contratadas (RCPC), al 14 de septiembre de 2016 son de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392) personas.
- 3- Los contratados según el Decreto N° 2345/08 por el período 2016 ascienden a TRES (3) agentes.

Observaciones

- 1) Los contratos del Decreto N° 2345/08 pertenecientes al año 2016 no están informados en el Registro Central de Personas Contratadas (RCPC).
- 2) La remisión al RCPC del personal contratado bajo la modalidad del Decreto N° 1421/02, no se realizó dentro de los TRES (3) días según lo requiere la norma, ya que las actualizaciones se informaron el 23/06/16 y el 14/09/16.
- 3) El Organismo no cuenta con clave de acceso única para realizar las consultas y selecciones de los posibles candidatos, tal lo establecido en el decreto N° 312/10.

Conclusión

Como resultado de las tareas realizadas, se deja constancia que se cumplió en forma parcial con la normativa relacionada.

Dr. Pablo L. Lestangi
Auditor Interno
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, septiembre de 2016